

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.**

En Las Brisas de Santo Domingo, a 30 de Abril de 2021, siendo las 17:00 horas tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.** la que se llevó a efecto en el domicilio social ubicado en El Club de Golf Las Brisas, Comuna de Santo Domingo, y a la cual asistieron los siguientes accionistas personal o debidamente representados:

ACCIONISTA			ACCIONES REPRESENTADAS	
			POR SI	POR PODER
Francisco	Gardilic	Rimasa		3
Inmobiliaria Las Brisas S.A.	José Tomás	Covarrubias	3.176	
Jorge	Bunster	Betteley	3	
José Tomás	Covarrubias	Valenzuela	3	
Tomas	Flanagan	Simonsen	3	
Eduardo	Valenzuela	Vaillant	3	
<b>Total</b>			<b>3.188</b>	<b>3</b>
			<b>3.191</b>	
			<b>53,19%</b>	

**TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES**

Concurrieron a la Junta personal o debidamente representadas 3.191 acciones, que corresponden al 53,19 % del total de las acciones con derecho a voto de la sociedad.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA**

Presidió la Junta don José Tomás Covarrubias Valenzuela (Director) y actuó como Secretario don Eduardo Valenzuela Vaillant.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Conforme a lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la sociedad.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

Se dejó constancia que ningún accionista solicitó previamente y por escrito o en otra forma, la calificación de poderes. La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes con que aparecieron actuando algunos accionistas, los cuales se archivarán en la sociedad.

**CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

En razón de encontrarse presentes o representados accionistas titulares de acciones que representan el 53,13 % de las acciones emitidas por la sociedad, quien preside la junta declaró legalmente constituida la Junta. Además, preguntó a la Sala si se encontraba presente algún representante de la Comisión del Mercado Financiero, sin que nadie se identificara como tal.

### **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA**

El secretario Eduardo Valenzuela Vaillant expuso que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión de fecha 25 de Marzo de 2021. Asimismo, expresó que se comunicó a los accionistas la realización y el objeto de la Junta por carta remitida por correo ordinario con fecha 15 de Marzo de 2021. Con fecha 26 de Abril del mismo año se comunicó a la Comisión del Mercado Financiero, la realización y contenido de la Junta. Expresó, asimismo, que los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el periódico El Libero, de la Ciudad de Santiago, los días 11, 13 y 15 de Marzo de 2021.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tuvieron derecho a participar en la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación al 30 de Abril de 2021. Se dejó constancia, además, que no existen transferencias, transmisiones o transacciones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas.

### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

Procede de acuerdo con la ley que el acta de la presente Junta sea firmada por dos accionistas asistentes a la misma, además del señor gerente general. Los accionistas designados son don Eduardo Valenzuela Vaillant (Gerente General), don José Tomás Covarrubias Valenzuela, y don Jorge Bunster Betteley.

### **TABLA**

Quien preside la sesión expresó que se había citado a la presente Junta a fin de tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria y, en especial, las siguientes:

1. El examen de la situación de la sociedad;
2. La aprobación de la memoria, el balance y el informe de los auditores externos;
3. La distribución de los resultados del ejercicio;
4. La elección de directores y sus remuneraciones
5. La designación de auditores externos;
6. La designación del periódico donde deben efectuarse las publicaciones sociales;
7. Otras materias propias de Junta Ordinaria.

### **PROPOSICION DE ACUERDOS**

Quien preside la junta propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

1. Propongo que la pérdida del ejercicio ascendente a M\$ 213.319, las que se explican por la eventual contingencia del cobro de la patente comercial de la sociedad (M\$126.555), por la depreciación de los activos construidos (M\$81.869) y a reajustes por Unidades de Fomento (M\$1.887). Dicha pérdida se propone que se reconozca bajo el nombre de "Perdidas del ejercicio 2020" y vaya a sumarse a la pérdida acumulada de ejercicios anteriores. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.

Quien preside la junta expone que no está de acuerdo con el pago de la patente comercial de la sociedad, ya que la sociedad no tiene fines de lucro, según lo indica la resolución 390 de la SVS de fecha 22 de Diciembre 1998 y expone a la junta que el directorio determinará los pasos legales a seguir.

2. Se propuso a la Junta los siguientes nombres para ejercer el cargo de Directores de la sociedad por los próximos 3 ejercicios :

Rodrigo Alarcón Jara  
Jorge Bunster Betteley  
José Tomás Covarrubias Valenzuela  
Eduardo Fernández León  
Tomás Flanagan Simonsen  
Bernardo Schiffrin Palma  
Francisco Tagle Claro  
María José Vicuña Fernández

Se informa también que los señores antes mencionados han renunciado a la dieta correspondiente a su labor como Directores de la Sociedad.

3. Se propone continuar con los servicios de "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." Para el próximo ejercicio.
4. Designar al diario electrónico "El Libero" como el periódico para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

## ACUERDOS

- 1- Por unanimidad, la Junta aprobó el balance, los estados financieros y la memoria del ejercicio 2020. Aprobó asimismo, el informe de los auditores externos.
- 2- Asimismo, respecto a la distribución de los resultados del ejercicio, la junta aprobó por unanimidad que la pérdida del ejercicio ascendente a M\$ 213.319 las que se explican principalmente por la provisión de la patente comercial. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.
- 3- Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez distribuidas las pérdidas acordadas, quedan de la siguiente manera:

	Cuentas del Patrimonio (en M\$)
Capital Pagado	10.664.688
Otras Reservas	(260.114)
Resultados Acumulados	(1.730.735)
Perdidas del año	(213.319)
	<hr/>
Total Patrimonio	8.460.520

- 4- Por unanimidad, la Junta acordó designar a la firma "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." como auditores externos independientes, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2021 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía.

- 5- Por unanimidad, la Junta acordó designar al diario electrónico "El Libero" para efectuar en él las publicaciones sociales.

### **INFORMACION SOBRE CAMBIOS EN NORMAS CONTABLES**

De acuerdo a las instrucciones de la Comisión del Mercado Financiero, se informó a la junta que los balances e información financiera de la Sociedad desde el ejercicio 2011 han sido reformulados de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF). Esto ha provocado algún cambio en los criterios de depreciación de los activos y cambios en los valores de corrección monetaria, lo que según se explica en la memoria y los balances analizados, ha contribuido a acrecentar las pérdidas del periodo con respecto a periodos anteriores.

### **GASTOS DEL DIRECTORIO**

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2020, no incurrió en gastos.

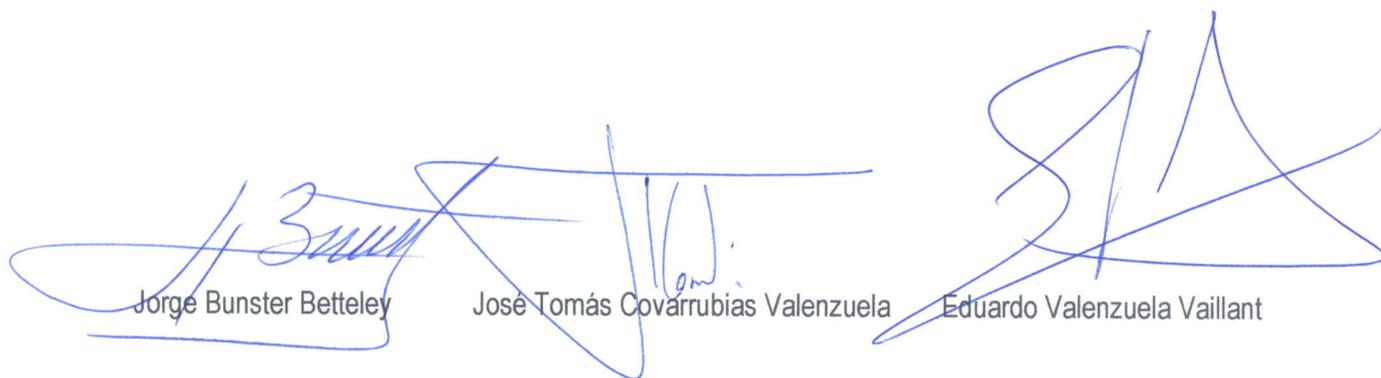
### **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por quien preside la junta, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

### **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

Por unanimidad, la Junta acordó designar a los señores José Tomás Covarrubias Valenzuela y Eduardo Valenzuela Vaillant para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Se levantó la sesión siendo las 17:45 horas.



Jorge Bunster Betteley      José Tomás Covarrubias Valenzuela      Eduardo Valenzuela Vaillant